

## CARTA DE ACEPTACIÓN

**Fecha:** 14 de marzo de 2022

**Número de Identificación:** JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002

**Título del Contrato:** REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO

**A:** CONSTRUCTORA ELECTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA.

Avda. 10 de Agosto N31-187 y Mariana de Jesús  
Mail: igustavomorales@yahoo.com

---

La presente tiene por objeto comunicarle que por este medio la Empresa Eléctrica Quito acepta su Oferta con fecha 22 de octubre de 2021, para la ejecución del **REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO**, con código de proceso N° JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 por el Precio del Contrato equivalente a USD 309 490,90 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 90/100 ctvs.) más IVA. Con documento Of N°015-22-CMS, de 21 de enero de 2022, la CONSTRUCTORA ELECTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA., amplió la validez de la oferta por 60 días calendario contados a partir del 22 de enero de 2022.

En la presente contratación, se ha aceptado al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito, como Conciliador conforme consta en el formulario de la oferta presentado dentro del procedimiento de contratación.

Por este medio le instruimos para que: (a) proceda con la construcción de las Obras mencionadas de conformidad con los documentos del Contrato, (b) firme y devuelva los documentos del Convenio adjunto, y (c) envíe las Garantías de Cumplimiento y Buen Uso del Anticipo, de conformidad con la Subcláusula 35.1 y 36.1 de las IAO; es decir, dentro de los 15 días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con la Subcláusula 52.1 de las CGC.

Atentamente,

Ing. Ana María Soria  
**GERENTE DISTRIBUCIÓN (E)**  
**EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**

Adjunto: Convenio